



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

La Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2015.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Asamblea de Concejales resolverá las presentadas.

En Villagonzalo Pedernales, a 18 de marzo de 2015.

El Presidente,
Luis Antonio del Río Barrios